



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO BCI DIVISA".

SANTIAGO, 04 JUN 2009

3 1 7

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**"

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del decreto ley N° 1.328, de 1976; en los artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno y al Contrato de suscripción de cuotas del fondo denominado: "**FONDO MUTUO BCI DIVISA**", administrado por la sociedad anónima antes singularizada, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 156 de 18 de marzo de 2009, para hacerlos consistentes en materia de suscripción de cuotas y rescates por medios remotos.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
Superintendente



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl